

Ing. Adr Valenzu

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO CREADA POR LEY № 27281 AYACUCHO- HUAMANGA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 170 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 AGO 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 086-2016-MDJN/A, de fecha 19 de Abril del 2016, donde se le designa a la Ing. EDNA JEANINE GOMEZ LEON en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 005-90-PCM y de acuerdo al nivel remunerativo según escala 11 del D.S. Nº 051-91-PCM y disposiciones conexas conforme a Ley;

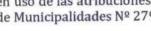
Que, el Art. 77º del D.S. No. 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de **responsabilidad directiva** o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimiento de sus fines y objetivos de la gestión municipal requiere encargar cargos de carrera a profesionales con experiencia garantizada en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 003-2017-MDJN/A, de fecha 02 de Enero de 2017, se ratificó la designación como Sub Gerente de Servicios Municipales a la Ing. EDNA JEANINE GOMEZ LEON, siendo necesario dar por concluida la precitada acción del personal;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación de la Ing. EDNA JEANINE GOMEZ LEON, en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Ing. AMERICO ACOSTA GUTIERREZ, en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cargo clasificado como Director de Programa Sectorial II y Nivel Remunerativo F3 con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y de acuerdo a los documentos de gestión, a partir del 21 de Agosto del 2017.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los interesados, conforme a lo establecido en la Ley No. 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

ALCALDE

"GESTIÓN CÓN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO"